



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires Declare de Interés Provincial, los Actos y Homenajes a celebrarse por el 50 Aniversario del Jardín de Infantes N° 902 "Don José de San Martín" de la localidad de Rafael Obligado, Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Institución que durante su larga trayectoria ha bregado por brindar el cuidado y la formación de los niños de la región, en su primera infancia.

~~JORGE LEONARDO SANTIAGO~~
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que Declare de Interés Provincial los Actos y Homenajes a celebrarse el 21 de Octubre del corriente año, en conmemoración del 50 Aniversario del Jardín de Infantes N° 902 "General José de San Martín" ubicado en la localidad de Rafael Obligado del Partido de Rojas, provincia de Buenos Aires.

La Institución comenzó a funcionar como Jardín de Infantes el 21 de Octubre del año 1964, en sus comienzos en una casa alquilada por el Sr. Stachiotti hasta 1989, año en el que se inaugura el edificio propio, coincidiendo con las Bodas de Plata de la Institución, a los 25 años de su creación. Actualmente el edificio del Establecimiento educativo, se encuentra situado en la calle Gobernador Aloé N° 269 de la localidad de Rafael Obligado.

Para su creación fue fundamental la iniciativa del Dr. René Pérez, oriundo de la ciudad de Rojas, quien se desempeñaba en ese momento como Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, durante la gobernación del Dr. Anselmo Marini y la Presidencia del Dr. Arturo Umberto Illia, designándose como su primera Directora, a la Sra. María del Carmen Fischnaller de Rugora.

Los comienzos no fueron sencillos. Se debía concientizar a los padres para que incorporaran con tranquilidad y confianza a sus niños de corta edad a ese nuevo servicio educativo. Fue necesario modificar las pautas culturales de las familias de la pequeña localidad, quienes paulatinamente fueron aceptando y comprendiendo la importancia de la educación inicial en los niños.

En sus inicios la Escuela funcionaba con una Sala mixta de 3, 4 y 5 años. Posteriormente se anexaron dos nuevas salas. En la actualidad hay cuatro Salas, de 2, de 3, de 4 y de 5 años, donde concurren una totalidad de 46 niños.

El Jardín 902 cuenta con una Cooperadora con Personería Jurídica, que ayuda en la tarea integral de la Institución, conformada por algunos padres de alumnos y por gente de la comunidad con verdadero espíritu de servicio.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El personal actualmente está integrado por una Directora, la Sra. Rosana Álvarez, tres maestras de sala, dos preceptoras, un personal auxiliar y un profesor de Educación Física. También realiza tareas una profesora de música contratada por la Cooperadora del Jardín. Su calificación es de Ruralidad 1, categoría 3.

Si bien el 50 Aniversario es el 21 de Octubre del 2014, el acto protocolar de su conmemoración se realizará el día viernes 24 de octubre a las 17 hs. en las instalaciones del Establecimiento educativo.

Bregando por la continuidad de este espacio de educación y en el convencimiento de que los primeros años de vida son esenciales para el desarrollo futuro de la persona y es por ello que esta etapa debe ser estimulada en el desarrollo de todas las habilidades, sean estas físicas o psicológicas, fomentando su creatividad y autonomía, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.